

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE LA ENCINA (JAÉN)

**2024/824** *Rectificación de error correspondiente al anuncio de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo y Plantilla de personal.*

#### **Anuncio**

Don Antonio Las Heras Cortés, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Baños de la Encina (Jaén).

#### **Hace saber:**

Que advertido error en el Edicto núm. 2024/682 de fecha 16/02/2024, publicado en el BOLETÍN OFICIAL, procede la rectificación, en el siguiente sentido:

El Pleno del Ayuntamiento de Baños de la Encina en sesión ordinaria celebrada el día 08 de febrero del 2024 adoptó Acuerdo de aprobación inicial de la modificación de la Plantilla de personal y Relación de Puestos de Trabajo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y artículo 126 del Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

El certificado del Acuerdo de Pleno se encuentra expuesto al público en el Tablón de Anuncios de la página web del Ayuntamiento Baños de la Encina: <http://banosdelaencina.sedelectronica.es> ].

Baños de la Encina, 20 de febrero de 2024.- El Alcalde, ANTONIO LAS HERAS CORTÉS.